

PRESENTACIÓN CONDICIONES CONCURSO DE ASCENSO



MARCO NORMATIVO

- Resolución de convocatoria N° 1202/23
- Decreto 3029/12 y modificatorias
- Decreto 1339/08 (juntas de escalafonamiento)



DECRETO 3029: SISTEMA ÚNICO DE REGLAMENTACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

- Texto original (octubre del 2012)
- Modificatoria 1158 (2013)
- Modificatoria 2552 (2018)



3029: TEXTO DE PRESENTACIÓN Y 4 ANEXOS

- 1.- Sistema de ponderación de antecedentes profesionales
- 2.- Reglamento general de suplencias
- 3.- Reglamento de concursos de titularización y ascenso
- 4.- Reglamento de traslados y permutas



PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES

- 1.- Título con competencia
- 2.- Antigüedad
- 3.- Formación continua
- 4.- Otros antecedentes
- 5.- Oposición



ANTIGÜEDAD

- Al 30/6 anterior a la fecha de inscripción
- No tiene tope
- En escuelas públicas de gestión oficial de Santa Fe



ANTIGÜEDAD PARA CONCURSO DE ASCENSO

Articulo	Concepto	Puntos por día de desempeño
2.3.1	Como titular en cargo directivo del nivel o modalidad	0.03
2.3.2	Como suplente en cargo de ascenso que se aspira	0.02
2.3.3	Como titular en cargo u horas de base en el nivel o modalidad	0.01

FORMACIÓN CONTINUA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

- 3.1 Cursos (aprobados o dictados)
- 3.2 Otros títulos
- 3.3 Postítulos



3.1 CURSOS APROBADOS O DICTADOS (CON UN MÍNIMO DE 12 HORAS RELOJ)

- Puntaje por hora de acuerdo a qué institución es responsable del curso:
 - 0.04, 0.06, 0.08 (cursos aprobados)
 - 0.06, 0.09, 0.12 (cursos dictados)
- Pasados los 10 años el puntaje baja a la mitad

3.2 OTROS TÍTULOS: 10 PUNTOS

3.3 POSTÍTULOS: otorgan un puntaje extra a las horas de cursado y aprobado otorgadas por el punto 3.1 (desde 2 puntos extra por una “actualización académica” de 200 horas hasta 6 puntos por un “doctorado”)



ÍTEM 4: OTROS ANTECEDENTES (MÁXIMO 100 PUNTOS)

- 4.1 Publicaciones e investigaciones
- 4.2 Actuaciones en eventos (congresos, jornadas)
- 4.3 Otras actuaciones (director de tesis, trabajo profesional, deportes)
- 4.4 Becas
- 4.5 Premios
- 4.6 Otros



ÍTEM 5: OPOSICIÓN

Obligación de aprobar con el 60% del puntaje

- 500 puntos para IPE; mínimo 300
- 300 puntos para Secundaria (reparación histórica); mínimo 180



JURADOS

- Evaluación de requisitos y antecedentes: Juntas de escalafonamiento
- Oposición: Jurados de Oposición



INTEGRACIÓN DE JURADOS DE OPOSICIÓN

(la representación ministerial duplica a la gremial)

- Zona Sur. 14 ministeriales / 7 gremiales
- Zona Centro: 14 ministeriales / 7 gremiales
- Zona Norte: 12 ministeriales / 6 gremiales